

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 2.342 quintales métricos de paja y 164 quintales métricos de alfalfa, con destino al Depósito de Intendencia de Lérida.*

A las once horas del día 28 de septiembre de 1962 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición de:

2.342 quintales métricos de paja y 164 quintales métricos de alfalfa, con destino al Depósito de Intendencia de Lérida.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitada por esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 6 de septiembre de 1962.—4.221.

*RESOLUCION de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia subasta para la adquisición de 220 toneladas métricas de carbón galleta de hulla.*

A las once horas del día 28 de los corrientes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición por subasta de:

220 Tm. de carbón galleta de hulla.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

Se admiten ofertas hasta media hora después de abierta la sesión.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.  
Valladolid, 8 de septiembre de 1962.—4.226.

#### MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION del Parque Automovilista número uno por la que se anuncia pública subasta de nueve (9) lotes de material automóvil, inútil para la Marina.*

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de nueve (9) lotes de material automóvil, inútil para la Marina, de distintas clases y modelos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1962, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local correspondiente del Parque Automovilista número uno del Ministerio de Marina, sito en la calle del Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones que registrarán dicho acto se encuentran de manifiesto en la portería de Montalbán, del Ministerio de Marina, calle de Montalbán, número 5; Negociado Central de Transportes del Ministerio de Marina, sito en calle de Juan de Mena, número 3, quinto, y en el Parque Automovilista, número 1, sito en la calle del Marqués de Mondéjar, número 5.

El Material de referencia podrá ser visto todos los días laborables, de nueve treinta a trece horas, en el mencionado Parque Automovilista.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, Jefe del Parque Automovilista número uno, Secretario de la Junta, Manuel Suárez-Bárcena.—7.401.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público que ha sido autorizada la celebración de las tómbolas de Caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican.*

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del pasado mes de agosto, se autoriza la celebración de las siguientes tómbolas de Caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican, y que han obtenido previamente la autorización de los Excmos. Sres. Prelados de las Diócesis respectivas:

Buñola (Baleares), del 15 al 30 de septiembre de 1962.  
Santa Maria de Pons (Lérida), del 14 al 23 de septiembre de 1962.  
Riudarenas (Gerona), del 16 al 18 de septiembre de 1962.  
Oñate (Guipúzcoa), del 23 de septiembre al 21 de octubre de 1962.  
Alcover (Tarragona), del 14 al 21 de octubre de 1962.  
Orense, del 25 de septiembre al 25 de octubre de 1962.  
Peñaflor del Gallego (Zaragoza), del 23 de septiembre al 30 del mismo de 1962.  
Pola de Lena (Asturias), del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1962; y  
Galdácano (Vizcaya), del 14 al 24 de septiembre de 1962.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda, debiéndose sujetar las mismas en cuanto a su procedimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.607.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. P. Fray Félix Juaregualzo Arriarán para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional*

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 21 del pasado mes de agosto, se autoriza al Rvdo. P. Fray Félix Juaregualzo Arriarán como Superior de los Padres Franciscanos del Santuario del Lignum Crucis de Santo Toribio de Liebana de Potes (Santander), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de enero, al objeto de allegar recursos para la continuación de las obras de reconstrucción de dicho Santuario, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de ellas conteniendo un número, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: 1.º Un coche Mercedes Benz 190, matrícula M183445, usado, número de motor 751420 y de bastidor 7515153, 12 HP., valorado en 100.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el primer premio del citado sorteo de la Lotería Nacional. 2.º Una cocina, marca Corberó, modelo 260, valorada en 3.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el inmediato anterior del primer premio del referido sorteo; y 3.º Otra cocina de las mismas características que la anterior, para el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el inmediato posterior del citado primer premio de dicho sorteo. Además, una pluma Inoxrom, valorada en 100 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyas tres últimas cifras sean iguales a las del primer premio. Los gastos de matriculación o transferencia del vehículo a favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Las papeletas se expenderán por las personas autorizadas para ello en las Diócesis de Santander, Cádiz-Ceuta, Sigüenza-Guadalajara, Jaén, Toledo, Lugo, Cuenca, Segovia, Almería, Sevilla, Madrid-Alcalá, Santiago de Compostela, Vich, Málaga, Gerona,

Avila, Barbastro, Teruel-Albarracín, Barcelona, Cartagena-Murcia y Solsona, en las condiciones y limitaciones impuestas por los Excmos. Sres. Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto a su procedimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.606.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don José María García Barrio para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 21 del pasado mes de agosto, se autoriza a don José María García Barrio, reverendo Cura Párroco de la parroquia de Santa Isabel, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de octubre, al objeto de allegar recursos a los fines benéfico-asistenciales y religiosos a cargo de la parroquia, en la que habrán de expedirse 15.000 papeletas, con la siguiente distribución y precio: 2.500, con dos números cada una, para vender a cinco pesetas la papeleta, y 12.500, con cuatro números cada una, para vender a diez pesetas. Se adjudicará como premio un lote de productos para el hogar valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta que coincida uno de los números con el del primer premio del citado sorteo.

Las papeletas se expenderán en la Diócesis de Jaén por las personas autorizadas para ello, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Por lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.605.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

*RESOLUCION del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a sus servicios de información y documentación.*

El Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica anuncia por el presente la celebración de la subasta pública, con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos, para la ejecución de las obras de construcción, en Madrid, de un edificio destinado a sus servicios de información y documentación, por un precio de licitación de 6.403.817,50 pesetas y un plazo de ejecución de diez meses.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta importa 128.076,35 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, o sea, 256.152,70 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», calle de Serrano, número 150, Madrid-6, durante las horas hábiles de oficina hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El acto público de la subasta se desarrollará en dos fases, según se expresa en el artículo 9 del pliego de condiciones, los días 19 y 29 de octubre próximo a las cinco de la tarde en los locales citados de la Secretaría del Patronato.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo establecido y demás documentación, se presentarán ante la Mesa de la subasta, en el acto del día 19 durante el plazo establecido para ello.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ....., en su propio nombre (o en nombre de don ..... o de la empresa ..... con domicilio en ..... si obra en representación de otro) en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él, ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica), ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal ó de incompatibilidad que señala el vigente pliego de condiciones para la contratación de construcciones civiles en el Ministerio de Educación Nacional de 4 de septiembre de 1958, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se comprometo, en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ..... que acompaña (si obra por representación) a realizar las obras de ... del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 19.... por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas (lo que representa el ..... por 100 del presupuesto), en el plazo de ..... y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer y aceptar plenamente; presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de ..... de 19....

(Firma y rúbrica).—7.405.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION del Distrito Minero de Teruel por la que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación que se citan.*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 4.841. «Santolea». Carbón. 772. Castellote. Santolea y Dos Torres de Mercader.
- 4.911. «Amp. a Malaspera». Hierro. 27. Albarracín.
- 4.930. «2.ª amp. a San Vicente». Hierro. 1.087. Linares de Mora, Nogueruelas y Castelvispal.
- 4.946. «Amelia». Caolín. 20. Cañizar del Olivar.
- 5.034. «Amp. a Amelia». Caolín. 31. Cañizar del Olivar.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

*RESOLUCION del Distrito Minero de Valencia por la que se hace público que ha sido declarada caducada la concesión de explotación derivada que se cita.*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido declarada caducada la siguiente concesión de explotación derivada, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Valencia

- 1.706. «Francisco». Caolín. 12. Buñol.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.